G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-42973812-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-42973802- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-42973802- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 22/11/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS AL "TALLER SOBRE GÉNERO, DESIGUALDAD Y VIOLENCIA - LEY MICAELA 27.499 PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ISSP".-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 361/2022 -- EXP. 2181-D-2022 -- AUTOR: CAMPORA, LUCÍA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 13:30:42 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 13:30:43 -03'00'

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 361/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos que correspondan, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al "Taller sobre género, desigualdad y violencia – Ley Nº 27.499 "Ley Micaela" para Personal Administrativo del Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP):

1. Indique los motivos por los cuales han sido publicados los datos de las personas que realizaron el "Taller sobre género, desigualdad y violencia - Ley N° 27.499 "Ley Micaela" para Personal Administrativo del ISPP". En caso de existir alguna normativa que establezca y/o justifique la obligatoriedad de esta publicación, adjúntela.
2. Indique Disposiciones anteriores en las que se haya procedido de la misma manera que en las Disposiciones de referencia. Es decir, actos administrativos previos en los que de igual manera se hayan consignado los datos de las personas que aprobaron el "Taller sobre género, desigualdad y violencia – Ley Nº 27.499 "Ley Micaela" para Personal Administrativo del ISPP".
3. Indique lo que ocurre y la manera de proceder si un/a agente desaprueba el taller. ¿Existen registros de agentes que hayan desaprobado el taller? Detalle. Remita, en caso de que hubiese documentación y protocolo de actuación ante esa situación.
4. Señale en qué consiste la etapa "integradora" de la evaluación.
5. Adjunte los cronogramas académicos impartidos en cada caso.
6. Informe el modo en el que se cumplieron las 30 (treinta) horas establecidas para el desarrollo del Taller en relación a la DISPOSICIÓN Nº 165/SAISSP/22 con fecha 31 de mayo del corriente año, que dispuso en su Artículo 1. - *"Tener por aprobado el "Taller sobre género, desigualdad y vigencia - Ley Micaela 27.499 para Personal Administrativo del ISSP" dictado durante los días 16 y 27 de mayo de 2022, a quienes se encuentran con la calificación "Aprobado" en el Acta de Calificación Final que como Anexo IF-2022-20009974-GCABA-SAISSP, forma parte integrante de la presente Disposición".*
7. Especifique si los talleres brindados se complementan con material audiovisual. Adjunte detalle del mismo.
8. Indique si se ha garantizado la infraestructura y equipamiento necesarios para desarrollar el taller a aquellos y aquellas agentes que no contaron con los mismos. Especifique de qué manera se garantizó.
9. Indique la cantidad de trabajadores y trabajadoras del Instituto Superior de Seguridad Pública, en todos sus ámbitos y sectores, incluyendo los cargos de jerarquía.
10. Indique, de la totalidad del personal, quiénes han llevado adelante la capacitación de la "Ley Micaela" desde la sanción de la Ley Nº 6.208 por la que la Ciudad adhiere a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela" en los años 2020, 2021 y lo que va del 2022.
11. Indique qué tipo de capacitación de "Ley Micaela" realizó y/o realiza el personal jerárquico del Instituto Superior de Seguridad Pública. Adjunte normativa y documentación pertinente.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

INLEG-2022-42974332-GCABA-DGALE

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.18

Expte. 2181-D-22.-

NOTA Nº 1127 /2022

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 10 de noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 361/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.18

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.18

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-42974332-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: RESOL. 361/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 13:32:00 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 13:32:01 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-43000012-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°42973802/2022 S/Res.361/2022 ref. Informes "Taller sobre género, desigualdad y violencia - Ley Micaela ".

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **05/01/2023** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 14:50:32 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 14:50:33 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-43038811-GCABA-DGTALMJYS

Buenos Aires, Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-42973802-GCABA-DGALE RESOLUCIÓN 361/2022 LA LCABA INFORMARÁ SOBRE PUNTOS REFERIDOS AL TALLER SOBRE GÉNERO, DESIGUALDAD Y VIOLENCIA LEY N° 27.499 "LEY MICAELA"

GERENCIA OPERATIVA LEGAL DE SEGURIDAD

Atento lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Resolución 361/2022 obrante a orden 2, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento e intervención en el marco de su competencia.

NR

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 17:07:13 -03'00'

Veronica Sanchez
Subgerente Operativo
D.G. TEC. ADM Y LEGAL MJYSGC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 17:07:14 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número: NO-2023-00979649-GCABA-SAISSP

Buenos Aires, Martes 3 de Enero de 2023

Referencia: S/ Respuesta a NO-2022-43857382-GCABA-MJYSGC - Solicitud de información Legislatura CABA - Resolución 361/2022.

En respuesta a: NO-2022-43857382-GCABA-MJYSGC

A: Ontivero Carlos Ivan (MJYSGC), Gabriel Unrein (ISSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de dar respuesta a la NO-2022-43857382-GCABA-MJYSGC, por la que se remite pedido de informe de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizado mediante resolución N° 361/2022, en trámite mediante expediente N° EX-2022-42973802-GCABA-DGALE.

En dicho marco, se pone en su conocimiento que dicho informe se encuentra adjunto como archivo de trabajo de la presente nota.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.03 19:53:29 -03'00'

Nessi Alan Martin
Secretario Academico
SECRETARIA ACADEMICA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.03 19:53:30 -03'00'

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de enero de 2023.

Punto 1: ***"Indique los motivos por los cuales han sido publicados los datos de las personas que realizaron el "Taller sobre género, desigualdad y violencia - Ley Micaela 27.499 para Personal Administrativo del ISSP". En caso de existir alguna normativa que establezca y/o justifique la obligatoriedad de esta publicación, adjúntela.***"

Respuesta:

El fundamento está dado por la debida publicación del acto administrativo conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.510-GCABA/97 (texto ordenado por Ley N° 6.588) , puesto que la nómina de cursantes, como anexo, forma parte integrante del mismo, y tal como lo establece el artículo 2 de cada Disposición, es información que permite la correcta confección y expedición de los certificados que acreditan la realización del Taller.

Punto 2: ***"Indique Disposiciones anteriores en las que se haya procedido de la misma manera que en las Disposiciones de referencia. Es decir, actos administrativos previos en los que de igual manera se hayan consignado los datos de las personas que aprobaron el "Taller sobre género, desigualdad y violencia - Ley Micaela 27.499 para Personal Administrativo del ISPP".***

Respuesta:

Se citan, entre otras:

DI-2013-27-SAISSP-GCABA
DI-2013-34-SAISSP-GCABA
DI-2013-26-SAISSP-GCABA

DI-2014-10-SAISSP-GCABA
DI-2014-19-SAISSP-GCABA
DI-2014-39-SAISSP-GCABA

DI-2015-5-SAISSP-GCABA
DI-2015-20-SAISSP-GCABA
DI-2015-25-SAISSP-GCABA

DI-2016-4-SAISSP-GCABA
DI-2016-21-SAISSP-GCABA

DI-2016-35-SAISSP-GCABA

DI-2017-5-SAISSP-GCABA
DI-2017-14-SAISSP-GCABA
DI-2017-24-SAISSP-GCABA

DI-2018-4-SAISSP-GCABA
DI-2018-13-SAISSP-GCABA
DI-2018-56-SAISSP-GCABA

DI-2019-8-SAISSP-GCABA
DI-2019-46-SAISSP-GCABA
DI-2019-55-SAISSP-GCABA

DI-2020-2-SAISSP-GCABA
DI-2020-40-SAISSP-GCABA
DI-2020-160-SAISSP-GCABA

DI-2021-20-SAISSP-GCABA
DI-2021-71-SAISSP-GCABA
DI-2021-123-SAISSP-GCABA

DI-2022-35-SAISSP-GCABA
DI-2022-56-SAISSP-GCABA
DI-2022-156-SAISSP-GCABA

Por su basta cantidad, se pone en su conocimiento que podrán consultarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web https://www.boletinoficial.gob.ar/.

Punto 3: ***"Indique lo que ocurre y la manera de proceder si un/a agente desaprueba el taller. ¿Existen registros de agentes que hayan desaprobado el taller? Detalle. Remita, en caso de que hubiese documentación y protocolo de actuación ante esa situación."***

Respuesta:

Tanto las autoevaluaciones como el examen final integrador, tienen posibilidad indefinida de intentos para los alumnos, sin perjuicio de que van variando sus enunciados, de manera que en el supuesto de no aprobar dentro del plazo para realizar el taller, pueden volver a estudiar el contenido desarrollado en el mismo, contar con asistencia de tutorías, realizar nuevamente un examen y finalmente aprobarlo.

Todo ello en el entendimiento de lo que importa verdaderamente es que el personal administrativo aprehenda los contenidos abordados por la capacitación. Al ser de reiteración indefinida, las evaluaciones durante el periodo que se encuentra habilitado el curso, no hay registros de personal administrativo desaprobado.

Punto 4***: "Señale en qué consiste la etapa "integradora" de la evaluación."***

Respuesta:

Luego de la autoevaluación de los primeros dos módulos y de los dos segundos módulos, queda habilitada la etapa integradora de evaluación que es un examen final, lo que permite evaluar el conocimiento integral de todos los módulos del taller.

Punto 5: "***Adjunte los cronogramas académicos impartidos en cada caso."***

Respuesta:

El Taller tiene una metodología de enseñanza a distancia, asincrónico y autogestionado. Cada cursante recibe un correo electrónico en el que se informa desde qué fecha, hasta qué fecha debe realizar y aprobar el taller.

La primera edición se realizó desde el 24 de enero al 6 de marzo de 2022, la segunda desde el 16 al 27 de mayo de 2022, y la tercera desde el 8 al 18 de agosto de 2022.

El acompañamiento del alumno mediante tutorías y el dictado a través de la plataforma educativa del Instituto, permite que el mismo tenga flexibilidad para realizar cuando quiera la cursada y evaluación.

Punto 6: **"*Informe el modo en el que se cumplieron las 30 (treinta) horas establecidas para el desarrollo del Taller en relación a la DISPOSICIÓN Nº 165/SAISSP/22 con fecha 31 de mayo del corriente año, que dispuso en su Artículo 1. - "Tener por aprobado el "Taller sobre género, desigualdad y vigencia - Ley Micaela 27.499 para Personal Administrativo del ISSP" dictado durante los días 16 y 27 de mayo de 2022, a quienes se encuentran con la calificación "Aprobado" en el Acta de Calificación Final que como Anexo IF-2022-20009974-GCABA-SAISSP, forma parte integrante de la presente Disposición".***

Respuesta:

Es dable señalar que el Taller se realizó durante los días 16 al 27 de mayo de 2022.

Las treinta (30) horas establecidas en el Taller, son las que se consideran adecuadas para que un alumno medio pueda integrar el contenido de cuatro (4) módulos, material audiovisual, normativa local, nacional e internacional, power points, foro de consultas, tutorías, dos (2) autoevaluaciones parciales y la evaluación final integradora, con una encuesta final optativa.

Punto 7: ***"Especifique si los talleres brindados se complementan con material audiovisual. Adjunte detalle del mismo."***

Respuesta:

Sí. Se detallan:

- ✓ Dora Barrancos [Canal Encuentro] (2018, 2 de marzo). Mujeres I: Violencia de género [Video]. YouTube.https://youtu.be/59h9cYTdHOs
- ✓ Florencia Méndez [Canal Encuentro] (2018, 2 de marzo). Mujeres I: Economía feminista [Video]. YouTube.https://youtu.be/SFQB9fpYbcQ
- ✓ Canal Encuentro (2017, 25 de noviembre) Ley 26485: Violencia económica (Art. 5, inc. 4). [Video]. YouTube. https://youtu.be/1QODva7S_ns
- ✓ Canal Encuentro (2018, 4 de junio) Mujeres II: Femicidios - Canal Encuentro. [Video]. YouTube. https://youtu.be/jk4c6-IrhS4
- ✓ Fundación Avon Argentina (2020, 12 de octubre).Amigo date cuenta [Video]. YouTube. https://youtu.be/ozJz-albBSo

- ✓ Andrea Mora (2018, 28 de mayo) Camino a casa | Cortometraje contra el acoso callejero [Video]. Youtube.https://youtu.be/O9B9CNy3gRU

- ✓ Fundación Avon Argentina (2019, 21 de noviembre).Vos Tenés Que Ver - Acoso [Video]. YouTube. https://youtu.be/vCox1M8Cssc

- ✓ Fundación Avon Argentina (2018, 14 de noviembre). Acoso Callejero | Cambiá El Trato [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=CH4Du6TOjB8

Punto 8: **"*Indique si se ha garantizado la infraestructura y equipamiento necesarios para desarrollar el taller a aquellos y aquellas agentes que no contaron con los mismos. Especifique de qué manera se garantizó.*"**

Respuesta:

Se garantizó a todo el personal administrativo la infraestructura y el equipamiento necesario para desarrollar el Taller en la plataforma de educación a distancia de este Instituto, poniendo a disposición computadoras y acceso a internet de esta casa de estudios.

Punto 9: "***Indique la cantidad de trabajadores y trabajadoras del Instituto Superior de Seguridad Pública, en todos sus ámbitos y sectores, incluyendo los cargos de jerarquía.*"**

Respuesta:

Dicho punto se encuentra detallado en el artículo 2 de las Disposiciones N° 82-GCABA-SAISSP/22, N° 165-GCABA-SAISSP/22 y N° 320-GCABA-SAISSP/22, a las que hace referencia el punto 1 del presente informe.

Punto 10: "***Indique, de la totalidad del personal, quiénes han llevado adelante la capacitación de la Ley Micaela desde la sanción de la Ley Nº 6.208 por la que la Ciudad adhiere a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela" en los años 2020, 2021 y lo que va del 2022.*"**

Respuesta:

Todo el personal llevó a cabo la capacitación en el año 2022.

Punto 11: "***Indique qué tipo de capacitación de Ley Micaela realizó y/o realiza el personal jerárquico del Instituto Superior de Seguridad Pública. Adjunte normativa y documentación pertinente.*"**

Respuesta:

El personal jerárquico del ISSP ha realizado la misma capacitación a la que venimos refiriendo, la aprobada por la Resolución 325-GCABA-ISSP/21 denominada "*Taller sobre género, desigualdad y violencia –Ley Micaela N° 27.499 para Personal Administrativo del ISSP"*, en la primera edición.

Asimismo, el Sr. Director del ISSP además realizó con fecha 26 de noviembre de 2021 la capacitación denominada *"Hacia una Cultura para la Igualdad de Género en CGBA"* destinado a Subsecretarios y Directores Generales, dictado por el Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-01371102-GCABA-DGTALMJYS

Buenos Aires, Miércoles 4 de Enero de 2023

Referencia: Legislatura - EX-2022-42973802-GCABA-DGALE

GERENCIA OPERATIVA LEGALES

Las presentes actuaciones se inician a raíz de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 10 de noviembre de 2022, registrada bajo el **Nº 361/2022**, conforme luce obrante en los Órdenes N° 02 .

En tal sentido, en virtud de lo manifestado en el mentado escrito, se remiten los presentes actuados para su conocimiento e intervención en el marco de su competencia, haciendo saber lo manifestado por la Secretaría Académica, mediante NO-2023-00979649-GCABA-SAISSP y documentación adjunta, obrante a Orden N° 14.

Atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.04 15:21:05 -03'00'

Barbara Combetta
Gerente Operativo
D.G. TEC. ADM Y LEGAL MJYSGC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.04 15:21:06 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-01792947-GCABA-DGTALMJYS

Buenos Aires, Jueves 5 de Enero de 2023

Referencia: EX-2022-42973802-GCABA-DGALE S/ PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS AL "TALLER SOBRE GÉNERO, DESIGUALDAD Y VIOLENCIA - LEY MICAELA 27.499 PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ISSP".-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Habiendo tomado conocimiento de los términos de la **Declaración N° 361/22** de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en **Orden N° 2**, y habiendo intervenido oportunamente la Secretaria Academica, dependiente de esta Cartera Ministerial, segun consta en **Orden 14**, se remiten las presentes actuaciones para la prosecución del trámite administrativo.

Saluda Atentamente.

MSDL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.05 17:40:50 -03'00'

Veronica Sanchez
Subgerente Operativo
D.G. TEC. ADM Y LEGAL MJYSGC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.05 17:40:50 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-01957966-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 6 de Enero de 2023

Referencia: C.E.Nª42973802/2022 S/Res.361/2022 ref. Informes puntos vinculados al "Taller sobre género, desigualdad y violencia".

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.06 10:32:55 -03'00'

DEBORA PLUGEL
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.06 10:32:56 -03'00'